



ABC DE LOS CREDITOS HIPOTECARIOS AÑO 2018



CLAUSULAS 62 A 67

MODALIDAD/MONTO	REQUISITO	PLAZO E INTERES	CUOTAS		
			OPCION	CUOTA MENSUAL	CUOTA EN CADA PRIMA
PRIMERA OPORTUNIDAD 160 SMMLV: \$124,998,720	DOS AÑOS DE SERVICIOS	20 AÑOS - 7,5%	1	\$ 987.960,00	\$ -
			2	\$ 493.980,00	\$ 2.983.677,00
			3	\$ -	\$ 5.967.355,00
SEGUNDA OPORTUNIDAD 100 SMMLV: \$78,124,200	HABER CANCELADO EL PRESTAMO DE PRIMERA OPORTUNIDAD	15 AÑOS - 7,5%	1	\$ 713.167,00	\$ -
			2	\$ 356.583,00	\$ 2.157.250,00
			3	\$ -	\$ 4.314.501,00

FECHAS Y PLAZOS COMUNES PARA AMBAS MODALIDADES

BIMESTRE PARA EL TRAMITE DE LA SOLICITUD	FECHA LIMITE PARA RADICAR LA SOLICITUD	FECHA DE COMUNICACIÓN DE APROBACION, PREAPROBACION O NEGACION, POR PARTE DE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PLAZO PARA SUBSANAR ESTADO CREDITICIO, SI EL PRESTAMO ES PREAPROBADO	PLAZO DE UTILIZACION DEL CREDITO
ENERO - FEBRERO	HASTA EL 18 DE FEBRERO	ULTIMO DIA HABIL DEL BIMESTRE	3 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE PREAPROBACION, POR PARTE DE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	8 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACIÓN DE APROBACION, POR PARTE DE LA VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MARZO - ABRIL	HASTA EL 20 DE ABRIL			
MAYO - JUNIO	HASTA EL 20 DE JUNIO			
JULIO - AGOSTO	HASTA EL 20 DE AGOSTO			
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	HASTA EL 20 DE OCTUBRE			
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE			

- Si la fecha límite de radicación es un día no laboral, la solicitud se debe entregar el día hábil anterior a la fecha establecida.
- Las solicitudes radicadas después de las fechas límite, serán tenidas en cuenta en el siguiente bimestre.